

La Ley de la Ciencia debe elaborarse con el consenso de todos

José Campos Trujillo
Secretario General FECCOO

EN LOS ÚLTIMOS meses CCOO y UGT hemos mantenido una serie de reuniones con representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) para abordar diversos aspectos del borrador del anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, produciéndose algunos acercamientos y también serias diferencias.

Queremos manifestar nuestra posición favorable a una nueva Ley de Ciencia, como venimos reiterando en múltiples ocasiones, que sustituya a la anterior de 1986 adecuando las necesidades de la ciencia, la tecnología y la innovación a la situación actual.

Esta nueva ley es aún más necesaria en el contexto actual de crisis económica, con un 20% de desempleo y destrucción de nuestro tejido productivo.

En esta situación nuestro país necesita ampliar su potencial para investigar e innovar con el fin de impulsar un modelo productivo con empresas más competitivas y empleos de calidad, aumentando el bienestar del conjunto de la sociedad y equiparando a España en investigación con los países mejor situados de la Unión Europea.

Valoramos los avances producidos, a propuesta de las dos confederaciones sindicales, sobre la relaciones laborales del personal investigador de carácter laboral, que asegura una mayor estabilidad en su carrera, en especial el Contrato Pre-doctoral, que eliminaría las becas, así como a clarificación de objetivos.

Solicitamos a los ministerios afectados y a las administraciones públicas que sean sensibles a las propuestas sindicales, para que la Ley de la Ciencia, tan necesaria como oportuna, pueda contar con el mayor consenso

Rechazamos totalmente y, como es lógico, expresamos nuestra preocupación ante el fracaso de las reuniones mantenidas en los últimos días en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre la negociación del Título II del borrador de la ley, dedicado a Recursos Humanos, donde no se ha atendido ninguna de las peticiones de los sindicatos para tratar conjuntamente la carrera de las distintas escalas de personal de investigación, para que esta ley afecte no sólo al personal investigador sino al conjunto del sector de la investigación: funcionarios y laborales, investigadores, técnicos y gestión.

Una vez que conozcamos su contenido definitivo, nos pronunciaremos sobre la ley. Mientras tanto, solicitamos a los ministerios afectados, administraciones públicas, Economía y Hacienda e Investigación Ciencia e Innovación que sean sensibles a las propuestas sindicales, para que esta ley, tan necesaria como oportuna, pueda contar con el mayor consenso y cumplir con el objetivo que la sociedad demanda.